

EXP-UNC: 0009496/2019

VISTO:

la solicitud presentada por la Mgter. Fabiola Heredia, Directora de las Carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, por la que solicita se rectifique un error involuntario en las resoluciones decanales N° 238/2019 y N°239/2019 referidas a la designación de profesores; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta la nota de la Directora solicitando se rectifique el nombre del seminario “La (im) pertinencia de la antropología del trabajo: enfoques, perspectivas y metodologías”, por haberse cometido un error involuntario;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR las resoluciones decanales N° 238/2019 y N°239/2019 en su artículo 1° donde dicen “Imaginación y Política: una exploración en perspectiva antropológica y etnográfica” (45hs)., debe decir “La (im) pertinencia de la antropología del trabajo: enfoques, perspectivas y metodologías” (45hs.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: 1457  
v.l.

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.